REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: OSCAR EMIRO MOSTACILLA CAMPO
EJECUTADO: PORVENIR SA
RAD: 2022-047

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2023.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 14 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 14 del expediente digital. al cual se puede acceder a través del siguiente link: 14LiquidacionCredito.pdf

SANDRA PATRICIA IDROBO CORREA

Secretaria

EM

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: NORA CECILIA PEREZ GARCIA
EJECUTADO: PORVENIR SA
RAD: 2021-537

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2023.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 35 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 35 del expediente digital. al cual se puede acceder a través del siguiente link: 35LiquidacionCredito202100537.pdf

SANDRA PATRICIA IDROBO CORREA

Secretaria

EM

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: DAGOBERTO RODRIGUEZ
EJECUTADO: COLPENSIONES
RAD: 2023-154

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2023.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 17 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 17 del expediente digital. al cual se puede acceder a través del siguiente link: 17LiquidacionCredito.pdf

SANDRA PATRICIA IDROBO CORREA

Secretaria

EM

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: MARIA EUGENIA SILVA BELTRÁN
EJECUTADO: COLFONDOS S.A. y OTRO.
RAD: 2023-142

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2023.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 26 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 26 del expediente digital. al cual se puede acceder a través del siguiente link: 26LiquidacionCredito.pdf

SANDRA PATRICIA IDROBO CORREA

Secretaria

EM